



Tabla de Tasas de Interés – Cuentas de Certificados

Tasas vigentes a partir de 1° de mayo, 2024

P.O. Box 1937, Portland, OR 97207-1937
 503-227-5571 or 800-452-0900
www.unitusccu.com

CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	Saldo de \$500 - \$19,999.99		Saldo de \$20,000 - \$49,999.99		Saldo de \$50,000 o más	
	Tasa de Interés	Tasa Rendimiento Anual	Tasa de Interés	Tasa Rendimiento Anual	Tasa de Interés	Tasa Rendimiento Anual
Duración de Plazo del Certificado						
Certificado 6 meses – Regular, IRA, ESA	3.45%	3.50%	3.45%	3.50%	3.45%	3.50%
Certificado 12 meses – Regular, IRA, ESA	3.93%	4.00%	3.93%	4.00%	3.93%	4.00%
Certificado 18 meses – Regular, IRA, ESA	2.96%	3.00%	2.96%	3.00%	2.96%	3.00%
Certificado 24 meses – Regular, IRA, ESA	2.23%	2.25%	2.23%	2.25%	2.23%	2.25%
Certificado 36 meses – Regular, IRA, ESA	2.47%	2.50%	2.47%	2.50%	2.47%	2.50%
Certificado 48 meses – Regular, IRA, ESA	2.47%	2.50%	2.47%	2.50%	2.47%	2.50%
Certificado 60 meses – Regular, IRA, ESA, Optima Club	2.47%	2.50%	2.47%	2.50%	2.47%	2.50%

Información Adicional y Divulgaciones

La Tabla de Tasas detalla las tasas y condiciones actuales que corresponden a sus de Certificados, en Unitus Community Credit Union. La Credit Union puede ofrecer otras tasas, o modificar tasas incluidas en la presente Tabla, publicando una Tabla actualizada. Las tasas son correctas y vigentes a partir de la fecha indicada arriba. Cada titular de cuenta acepta los términos que se detallan en esta Tabla de Tasas y la Divulgación de Veracidad en los Ahorros y la reconoce como parte del Acuerdo de Membresía y Cuenta. Para cargos asociados a estas cuentas, sírvase consultar la Tabla de Cargos. APY = Porcentaje de Rendimiento Anual.

Para determinar cómo se aplica la cobertura del seguro NCUA a su(s) cuenta(s) en la credit union, utilice la herramienta NCUA Insurance Estimator en <https://www.mycreditunion.gov/share-insurance-estimator-home>.

Federalmente asegurada por NCUA

Cuentas de Certificado de Depósito (CD)

Salvo lo que se describa específicamente, las siguientes divulgaciones se aplican a todas las cuentas:

- **INFORMACIÓN SOBRE TASAS.** La Tasa de Interés y el APY de sus cuentas de Certificados que se detallan en la Tabla de Tasas se basan en la capitalización y acreditación mensual. El APY es una tasa porcentual que refleja el monto total de los intereses a pagar en una cuenta en base a la Tasa de Interés y la frecuencia de capitalización durante un período anual. El APY asume que el interés permanecerá en depósito hasta el vencimiento. El retiro de intereses haría disminuir las ganancias. La Tasa de Interés y el APY son fijas y estarán vigentes durante el plazo de la cuenta salvo que usted haga un retiro del capital de la cuenta. Si usted hace un retiro que hace bajar el saldo del capital por debajo del mínimo requerido para ganar la Tasa de Interés descrita, su Tasa de Interés y el APY se reducirán a la Tasa de Interés y la Tasa de Rendimiento Anual actual correspondiente al nuevo saldo de capital.
- **CAPITALIZACIÓN Y ACREDITACIÓN.** El interés se capitaliza y acredita a la cuenta mensualmente. Al abrir su cuenta, usted puede elegir que el interés acumulado permanezca en la cuenta y se capitalice; que sea transferido a otra de sus cuentas, o que sea pagado directamente. Si el saldo cae por debajo del mínimo requerido, ese día no se acumularán intereses.
- **INFORMACIÓN SOBRE SALDOS.** El saldo de apertura mínimo es de \$500 para todos los Certificados, incluyendo los IRA y Coverdell. El saldo mínimo para abrir un CD Optima Club a 60 meses es de \$2500.
- **ACUMULACIÓN DE INTERESES.** Los Intereses empiezan a acumularse sobre depósitos en efectivo y no monetarios (por ej., cheques) el día laboral en el que realiza el depósito en su cuenta. Los intereses se calculan por el método del saldo diario que aplica una tasa diaria periódica al principal/capital en la cuenta cada día.
- **LIMITACIONES EN TRANSACCIONES.** Para Certificados Regulares, no puede realizar depósitos adicionales después de abierta la cuenta. Para los Certificados IRA, se admiten depósitos adicionales de \$10 o más. Para todas las cuentas, su capacidad para realizar retiros de efectivo de su cuenta y cualquier limitación en esas transacciones es establecida por el Consejo de Administración de la Credit Union y puede cambiar de tanto en tanto. Si se le permite realizar un retiro, su Tasa de Interés y el APY pueden verse reducidas conforme a la información proporcionada arriba, en la INFORMACIÓN SOBRE TASAS. Si el retiro hace que el saldo restante quede por debajo del depósito inicial mínimo proporcionado en INFORMACIÓN SOBRE SALDOS, más arriba, el CD se cerrará y los fondos restantes deberán retirarse o transferirse.
- **VENCIMIENTO.** Su cuenta de Certificado caduca en la fecha de vencimiento indicada en su Aviso de Renovación o el Recibo del Certificado de Depósito.
- **MULTA POR RETIRO ANTICIPADO.** Si usted desea hacer un retiro del capital antes del vencimiento, se le puede exigir que le comunique a la Credit Union su intención de realizar un retiro 30 días antes; y nosotros podremos imponer una multa por retiro anticipado. Para los CD Optima Club, usted puede retirar o transferir hasta 20 por ciento del capital original en el aniversario anual de su cuenta de Certificado; no obstante, si retira más capital antes del vencimiento podremos imponerle una multa.
MONTO DE LA MULTA. El monto de la multa por retiro anticipado se basa en el plazo de su Certificado. En el caso de CD con plazo de vencimiento de 12 meses o menos, la multa equivale al interés de 90 días, o al interés ganado sobre el monto de capital que se retiró, lo que sea menor. Para CD con plazo mayor a 12 meses y hasta 35 meses, la multa equivale al interés de 180 días, o al interés ganado sobre el monto de capital que se retiró, lo que sea menor. En CD con plazo de vencimiento mayor a 35 meses, la multa equivale al interés de 270 días, o al interés ganado sobre el monto de capital que se retiró, lo que sea menor.
CÓMO FUNCIONA LA MULTA. La multa se calcula como una confiscación de parte del interés ganado en la cuenta de Certificado. Si el interés ya fue pagado, la multa se deducirá del capital.
EXCEPCIONES A LA MULTA POR RETIRO ANTICIPADO. A elección nuestra, podemos pagar la cuenta antes del vencimiento sin imponer una multa por retiro anticipado si el titular de la cuenta fallece o es declarado legalmente incompetente por un tribunal u otro organismo de jurisdicción competente, o si se trata de una cuenta IRA, el primer retiro se produce después de que el titular haya cumplido 59 ½ años, y es clasificado como distribución normal de cuenta IRA.
- **POLÍTICA DE RENOVACIÓN.** Sus cuentas de Certificado se renuevan automáticamente. En el caso de cuentas renovables, usted tiene un período de gracia de diez (10) días posteriores al vencimiento en los que puede retirar fondos de la cuenta sin tener que pagar una multa por retiro anticipado. Salvo que usted le haya dado instrucciones diferentes a la Credit Union antes del vencimiento de su cuenta, su cuenta de Certificado se renovará automáticamente por otro plazo a las tasas vigentes a la fecha del vencimiento. Un Certificado de 10 meses se renovará automáticamente por 6 meses a la tasa de interés de 6 meses y APY en ese momento. Un Certificado de 20 meses se renovará automáticamente por 18 meses a la tasa de interés de 18 meses y APY en ese momento.
- **NO TRANSFERIBLE/NO NEGOCIABLE.** Su cuenta de Certificado no es transferible ni negociable. Los fondos en su cuenta de Certificado no se pueden pignorar para garantizar obligaciones de un titular, salvo obligaciones con la Credit Union.

Si tiene alguna pregunta o necesita información sobre las tasas actuales de sus cuentas, llame a la Credit Union al 503-227-5571 o al número gratuito 1-800-452-0900. También puede visitar nuestro sitio web en www.unitusccu.com.

Federalmente asegurada por NCUA